

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

2342 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria "Vereda de la Rambla de Lébor", clasificada entre las del término municipal de Totana, con motivo de la instalación de tubería para abastecimiento de agua, solicitada por doña Ginesa Cánovas Noguera.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de la Rambla de Lébor", Clasificada entre las del término municipal de Totana, con destino a la instalación de tubería de polietileno para conducción de agua, de 50 milímetros de diámetro y 16 atmósferas de presión, enterrada en zanja de 0'30 metros de ancha y 1'00 metros de profundidad, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de doña Ginesa Cánovas Noguera, con referencia VP 32/2013.

Murcia, a 27 de noviembre de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.